

## **RESOLUCION N. 23 -2021-CE-CAI**

Ica, veinte de marzo del

dos mil veintiuno. –

### **CONSIDERANDO:**

Que tal y conforme e puede verificar del Reglamento de Comité Electoral aprobado el día 08 de enero del 2021, las elecciones electorales del Ilustre Colegio de Abogados de Ica, se realizarían en primera vuelta, el día 30 de enero y la segunda convocatoria para el 03 de febrero del presente año, en las instalaciones del colegio MARGARITA SANTA DE BENAVIDES, conforme aparece del artículo 55 del referido instrumento, desde las 8.00 a.m. hasta las 1.0 horas;

Por razones de la pandemia que nos aqueja mundialmente-COVID 19, mediante la resolución N.º 017-2021-CE-CAI de fecha 25 de enero del 2021, se suspendió temporalmente la continuación la continuación del cronograma electoral, reiniciando las acciones recientemente, tal y conforme aparece de la resolución N.º 21-2021 del nueve de marzo del presente año; sin embargo, la institución educativa Margarita Santana de Benavides, según información verbal de la señora directora, actualmente está en refaccionamiento, incluso nuestro colegio institucional se encuentra ausente de los protocolos de bioseguridad, obligándonos a realizar un gasto extra en el alquiler de otro local que es el I.E N.º 22299 “Carlos Cueto Fernandini”, razón por la cual debe hacerse conocer a los agremiados que las elecciones señaladas para el día 27 de marzo y la posible segunda vuelta para el 24 de abril del 2021 en el horario señalado de 08.00 a.m. hasta las 16.00 p.m. se realizaran en el local mencionado líneas arriba;

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Reglamento Electoral vigente;

### **RESOLVIERON:**

**ARTICULO UNICO: HAGASE DE CONOCIMIENTO** de los miembros de la Orden que las elecciones para elegir a los nuevos miembros del Concejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Ica, se realizará en el I.E. “CARLOS CUETO FERNANDINI” ubicado en la calle Bolívar N.º 1096 de esta ciudad (Espalda del Colegio de Abogados) el día 27 de marzo del 2021 desde las 08.00 a.m. hasta las 16.00 p.m. en primera vuelta y si tuviese lugar una segunda, será el 24 de abril próximo en el mismo horario y local, debiéndose oficiar con tal fin al señor Decano adjuntándose copia de la presente resolución y publicarse en la pagina web de la entidad para conocimiento de todos los abogados.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



**FABIOLA D. DONAYRE PEREZ**  
**PRESIDENTA**



**MARCELINO FLORES ESPINO**  
**SECRETARIO**